



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 194 -2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 005-2013-MPC, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Condesuyos – Chuquibamba, solicita el destaque por necesidad del servicio del Ing. Juan Moisés Apaza Loayza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el referido trabajador presta servicios en la Oficina Operativa Provincial de Condesuyos de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, en el cargo de Ingeniero IV Nivel Remunerativo SPD, en la condición de nombrado;

Que, el destaque solicitado cuenta con la conformidad de la Institución y a lo dispuesto por el artículo 8° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas a la Presidencia Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Destacar por razones del servicio en vía de regularización, al Ing. **JUAN MOISES APAZA LOAYZA**, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2013, de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a la Municipalidad Provincial de Condesuyos, donde le asignarán las funciones a desempeñar.

ARTICULO 2°.- Las remuneraciones serán abonadas por la Unidad Orgánica de Origen y los incentivos y beneficios a cargo del CAFAE serán abonados por la Unidad Orgánica de Destino, para lo cual la Unidad Orgánica de Destino remitirá el Reporte Mensual de Asistencia, de acuerdo a las normas que regulan la materia.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECINUEVE** días del mes de **MARZO** del Dos Mil Trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE